

ACTA Nº 13/2015. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En Talaván, a veintinueve de septiembre del año dos mil quince, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados a continuación, bajo la Presidencia de don Francisco Miguel del Barco Collazos, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con la finalidad de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria convocada con arreglo a las formalidades legales para este día y hora.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO MIGUEL DEL BARCO COLLAZOS. (Extremeños)

Concejales:

D. DIEGO GONZÁLEZ CERRO (Extremeños)

Dª MARÍA DEL ROCIO SIERRA GIL (Extremeños)

- D. MARÍA ISABEL ESTEVEZ GÓMEZ (PP)
- D. MARÍA DEL CARMEN PESADO DEL BARCO (PP)
- D. JUAN CORTÉS MARGALLO (PSOE)

FALTAS DE ASISTENCIA:

D. JUAN PERIAÑEZ ZARZA (PP)

Da fe del acto D. José Muñoz González, Secretario-Interventor titular de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente, tratándose acerca delos siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 12/2015 DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO CORRIENTE.

Por el Señor Alcalde, abierto el acto, se pregunta a los señores concejales asistentes, si tienen alguna observación o reparo que formular al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día dieciseis de septiebre del corriente y de la que se ha facilitado con la antelación necesaria un ejemplar a cada uno de los concejales junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna objeción a su contenido, resulta aprobada íntegramente por unanimidad de los señores concejales asistentes.

SEGUNDO. INFORME DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.



El Sr. Alcalde informa cumplidamente a la Corporación acerca de las resoluciones adoptadas durante el último trimestre, tras lo que no se produce ninguna intervención, dando por finalizado el informe.

TERCERO. ACUERDO SOBRE PROPUESTA DICTAMINADA DE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 21/9/2015, el estudio técnico-económico del coste del servicio de Ayuda a Domicilio, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Talaván, previa deliberación y por unanimidad de los seis concejales presentes, que integran la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, consistente en una nueva redacción del artículo 5 que queda como a continuación se recoge literalmente:

«Artículo 5. CUOTA TRIBUTARIA.-

La Cuota tributaria por la prestación de este servicio se fija en el 15% del importe total de la pensión mensual del beneficiario, incluyendo el prorrateo de las dos pagas extras, con una tope mensual de $160 \in$.

La cuota así determinada se refiere a la prestación de una hora diaria, de asistencia a domicilio. »

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos necesarios relacionados con este asunto.

CUARTO. ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES FRENTE A LA EMPRESA STEELBOARD O SU PROPIETARIO D. JOSÉ ANGEL BARTOLOMÉ FERMOSELLE POR CONSUMO CLANDESTINO DE AGUA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO MEDIANTE INSTALACIÓN PARALELA A



SU CONTADOR DE CONSUMO.

El Señor Alcalde abre este punto exponiendo el detalle de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la labor inspectora propia de la administración en en concreto en las instalaciones del servicio de abastecimiento de aguas, frente a la empresa STEELBOARD S.L.U y su propietario D. José Angel Bartolomé Fermoselle, al haberse detectado una instalación fraudulenta en las conducciones de su acometida a la red de abastecimiento en suelo no urbanizable frente al cementerio de la localidad, presuntamente construida con la finalidad de eludir el paso del agua por el contador de consumo y poder así evitar el pago de la misma a este Ayuntamiento.

Expone el señor Alcalde que los pormenores de la instalación presuntamente frauduienta descubierta fue convenientemente fotografiada en su momento en presencia de una dotación de la Guardia Civil, obrando dicha documentación en los archivos del Cuartel de la localidad.

En consecuencia, el Alcalde propone a la Corporación la interposición frente al presunto infractor de una denuncia por la via penal ante el Cuartel de la Benemérita por el tipo penal que sea de aplicación y que en su momento determinarán los tribunales de acuerdo con los servicios jurídicos de que disponga el Ayuntamiento.

La Corporación, tras un breve debate, acuerda por unanimidad facultar al señor Alcalde para que interponga las denuncias correspondiente por las vias jurisdiccionales civil y penal, en nombre y representación del Ayuntamiento, y firmar cuantos documentos y trámites juzgue convenientes, de manera que se depuren las responsabilidades civiles y penales que legalmente procedan.

OUINTO. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El alcalde inicia su intervención exponiendo, en primer lugar, un detallado informe sobre los pagos efectuados durante los meses transcurridos desde su toma de posisión en junio del presente año, comparado con la deuda a proveedores existente a la fecha de su toma de posesión, manifestando haber disminuido la misma en 20.360,48 €.

Seguidamente expone un resumen de las actuaciones más importante llevadas a a cabo desde la fecha del inicio de su mandato, citando las siguientes como las más importantes:

- Actuaciones en fincas municipales. En la Dehesa Boyal se han realizado la limpieza de la charca de la casa así como acometidas a corrales, construcción y mejora de alambradas, etc. Así mismo en Camacho se han realizado numerosas mejoras como reparación de engarillas, construcción de más de 1.500 metros de alambradas, reparación de cubierta de construcciones agrícolas en más de 40 m2, colocación de tubos en la entrada del regadío, eliminación de tres porteras de malla y sustitución por otras más adecuadas, o acerados a ambos lados de uno de los pilones.
- Casa de Cultura. Se han realizado diversas reparaciones tanto en el interior, carpintería etc, como en el exterior donde se ha adecentado la fachada. Además se instalará en la biblioteca una máquina de aire acondicionado que se ha encontrado sin uso en los bajos de los pisos tutelados.



- En materia de ordenadores se han dotado algunas unidades, reparado otras y conseguido el compromiso de más donaciones de equipos por parte de la Diputación Provincial.
- Plaza del Arbol. Se han realizado numerosas reparaciones en este emplazamiento con mejoras en la plataforma central con sustitución de 21 metros de piedra artificial por piedra de granito y con recuperación de plantones para ajardinar otros lugares del pueblo.
- Se han reparado aproximadamente la mitad de las juntas de la pizarras del pavimento del parque de la entrada del pueblo y se han lucido y adecuado diversas arquetas en la vía pública.
- Se han realizado mejoras en las arquetas del Cementerio municipal.
- Se han colocado aros de contención en los contenedores de basura junto al pilón del Pilar
- Se han iniciado sendas modificaciones de las normas subsidiarias del planeamiento para legalizar la zona industrial y el punto de acopio así como para modificar la calificación de los terrenos donde se construirá el Cuartel de la Guardia Civil.
- Organización de eventos como la bajada del tajo en piragua, habiéndose racionalizado su organización para controlar los gastos e ingresos del evento y corregir el deseguilibrio económico de ediciones anteriores.
- Así mismo expone el éxito que supuso la organización del día de la tenca el 29 de agosto pasado, evento en el que se ahn mejorado notablemente las cifras de participación de años anteriores, en el que se recibió a un importante número de altos cargos provinciales y regionales y por el que se han recibido numerosas felicitaciones de asistentes.

SEXTO. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Abierto este punto, el Alcalde pregunta a los portavoces si desean someter a la consideración del Pleno alguna moción, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, no presentándose ninguna.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto, el Alcalde concede la palabra a María del Carmen Pesado quien pregunta cómo se va a cubrir las plazas vacantes de residentes en los pisos tutelados. El Alcalde anuncia que se celebrará una próxima reunión de la Comisión encargada en la que se resolverá la adjudicación de las dos plazas libres sobre las peticiones existentes.

Maria Isabel Estévez, pregunta las previsiones existentes sobre el terrenos sobrante en las traseras del Balsaín. El Alcalde explica que se está resolviendo el asunto previo de la posible servidumbre de paso existente en el lugar y que posteriormente se reunirá con lo colindantes para ultimar el asunto.

Maria del Carmen Pesado pregunta por el funcionamiento de pa piscina el



pasado verano, explicando el Alcalde que las piscinas han funcionado bastante bien esta temporada, no registrándose ningún acta de infracción a pesar de las visitas e inspecciones efectuadas por el farmacéutico del SES. Explica, además que este ha sido el primer año que se ha colgado en el tablçon de anuncios de la piscina el resultado de los análisis del agua. Finalmente expone que se tiene previsto efectuar este invierno, con tiempo, algunas reparaciones pendientes como la de las puertas de los vestuarios.

María Isabel Estévez, pregunta la razón por la que estos días sale el agua sucia de los grifos. El Alcalde expone que entre otras cosas, se debe a la inexistencia de purgadores al final de las lineas de conducción por lo que no se puede limpiar el agua. Expone que cuando se disponga de fondos se realizarán las modificaciones necesarias.

Llegados a este punto, siendo las veintiuna horas del día de la fecha mencionada en el encabezamiento y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente, levanta la sesión, de cuyo contenido y acuerdo, como Secretario extiendo la presente acta, que certifico.

V.º B.º

El Secretario-Interventor,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Francisco Miguel del Barco Collazos. Fdo.: José Muñoz González.